

SOLICITA: ACTUALIZACION DE LEGAJO PERSONAL

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA DE ASESORIA ADMINISTRATIVA	
fo 28 ENE 2025	
EXPEDIENTE N°	1153
HORA: 11:27	FIRMA: 

Yo, Edgar PILCO VELA identificada con DNI N° 01854633, con domicilio en la Av. Túpac Amaru N° 906 en Yunguyo, actual Director de la IEP N° 70238 de Phocona, con el debido respeto me presento y digo:

Que, teniendo la necesidad de actualizar mi legajo personal en el sistema AYNÍ, **SOLICITO; ACTUALIZACION DE LEGAJO PERSONAL**, para lo cual adjunto certificados de actualización y otros según anexo.
POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Señor director, disponga a la oficina de escalafón dar trámite a mi solicitud, por ser de justicia.

Yunguyo, 28 de enero de 2025.



Edgar PILCO VELA
DNI N° 01854633

ANEXO:

- Especialización; Las tecnologías de la información y comunicación en la educación.
- Certificado: Actualización y fortalecimiento en el aplicativo informático SIAGIE.
- Certificado; Fortalecimiento de la tutoría, orientación educativa y convivencia escolar en las instituciones educativas.
- Certificado; Curso de fortalecimiento oral y escrito Aimara – 2023.
- Resolución Directoral Regional N° 3473-2019-DREP.
- CONSTANCIA, Curso Virtual: Gestión de la Dimensión Administrativa en la IE.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

Resolución Rectoral N° 242-2022 UNASAM

CONVENIO INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

R.M. 1272-85-ED/R.M. 124-2021 MINEDU; R.D. 040-INTE-93

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNCUYO
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL
28 ENE 2023
FEDATARIO
UGEL - YUNCUYO



Por cuanto,

EDGAR PILCO VELA

*ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en
el Programa de Especialización en*

**LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA
EDUCACIÓN**

Por tanto,

para que conste, se le expide el presente documento

Dado en la ciudad de Huaraz, a los 30 días de diciembre del 2022

Código

MA0107729

Registro

DI0053755

ESPECIALIZACIÓN



Mg. César Augusto Terna Lamas
Director General



Lic. Carla Paola Muñoz Nuñez
Directora General



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

Resolución Rectoral N° 242-2022-UNASAM

INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

RM1272-85-ED/RM124-2021MINEDU; R.D. 040-INTE-93



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Otorgado a : EDGAR PILCO VELA
Programa : LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN
Código : MA0107729
Fecha de culminación de estudios : 30/12/2022 Registro : DI0053755

MÓDULOS APROBADOS

- 01 MODELOS DE INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA.
- 02 EL COMPONENTE PEDAGÓGICO DE LA CAPACITACIÓN Y LOS PROYECTOS EDUCATIVOS CON LAS TIC.
- 03 APLICACIONES Y HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN.
- 04 E-LEARNING Y ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA.
- 05 LAS TIC EN EL AULA DE INFORMÁTICA Y APLICACIONES Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA DE CIENCIAS NATURALES.
- 06 LA COMPUTADORA COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN Y EVALUACIÓN, COMPETENCIAS Y ESTÁNDARES EN LA TIC.
- 07 EL JUEGO Y EL USO DE LAS TIC EN EL APRENDIZAJE CREATIVO.
- 08 ELEMENTOS DE INFORMÁTICA EDUCATIVA.
- 09 PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
- 10 AMBIENTES DE APRENDIZAJE GENERADO POR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
- 11 PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y EDUCACIÓN VIRTUAL.
- 12 LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA Y LAS TECNOLOGÍAS MULTIMEDIA.

Nota Promedio : B
Módulos : 12 módulos
Duración / Meses : 12 meses
Duración / Horas : 1260 horas
Créditos : 24 créditos
Coordinador : BARROS ARAGON, VICTOR MANUEL

CALIFICACIÓN

A - Sobresaliente : 19 - 20
B - Excelente : 15 - 18
C - Satisfactorio : 11 - 14
D - Deficiente : 00 - 10

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Lima, 30 de diciembre del 2022

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL
28 ENE 2025
FEDATARIO (e)
UGEL - YUNGUYO

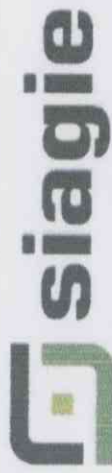


Coordinador / Asesor

Brunela M. Escobedo Condori
Secretaria Técnica



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE YUNGUYO



Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa

slagle.minedu.gob.pe

Registro N° 3082107277

CERTIFICADO

PILCO VELA, EDGAR

Por haber participado como ASISTENTE en el Curso Virtual de "ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO SIAGIE", autorizado con Oficio N° 0224-2021-GRP-GRDS-DREP/DUGEL-Y. dirigido a Directivos, Docentes y Auxiliares de Educación, con una duración de 200 horas de trabajo, realizado entre los meses de marzo a septiembre del año 2021.

Yunguyo, octubre de 2021



Lic. Efraim CONDORI RIVERA
DIRECTOR
UGEL YUNGUYO



Ing. Hermes G. Bazán Choque
ALCALDE PROVINCIAL
YUNGUYO



Prof. Carlos Alberto ARANIBAR AYLLON
JEFE DE ÁREA
GESTIÓN PEDAGÓGICA

CONTENIDO DEL CURSO

- 1.- Configuración de año académico
- 2.- Matrícula de estudiantes regulares e ingresantes, traslados, cambio de secciones y aprobación de nómina de matrícula.
- 3.- Registro de docentes, asignación de área, horario por grado y sección.
- 4.- Expedición de certificados, estudios y constancias de logros de aprendizaje
- 5.- Registro y asignación de materiales educativos



PERU

Ministerio
de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN PUNO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL YUNGUYO

CERTIFICADO

Autorizado con OFICIO Nro. 0097-2022-GRP-DREP-UGEL-Y-AGP

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL
28 ENE 2023
Rafael de la Cruz Valle
UGEL - YUNGUYO

SE OTORGA A:

EDGAR PILCO VELA

Por haber participado como ASISTENTE en el curso taller "FORTEALECIMIENTO DE LA TUTORIA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" realizado en los meses de marzo a octubre del 2021 en modalidad virtual. Autorizado con OFICIO N° 0097-2022-GRP-DREP-UGEL-Y-AGP, según el plan de mejora de TOE y Convivencia Escolar, con una duración de 200 horas académicas.

Yunguyo, 1 de marzo del 2022

TEMARIO:

- Planificación TOECE
- Normas de Convivencia
- Disciplina Positiva
- Violencia escolar
- Señales de alerta
- Protocolos de atención
- Ciberacoso
- Adicción a Videojuegos
- Salud sexual integral
- Soporte socioemocional
- Resiliencia
- Afrontamiento del duelo



LIC. EFRÁIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO



PROF. CARLOS ALBERTO ARANÍBAR AYLLÓN
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



UGEL
Yunguyo

CODIGO: 3082302028

Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo
Área de Gestión Pedagógica
CERTIFICADO

RD N° 1128-2022-UGELY

Otorgado a:

EDGAR PILCO VELA

Por haber concluido satisfactoriamente en calidad de ASISTENTE en el "Curso de Fortalecimiento Oral y Escrito Aimara - 2023" dirigido a los docentes, auxiliares de educación, personal administrativo de las IIEE del ámbito de la UGEL Yunguyo, desarrollado durante los meses de julio y agosto de 2023, con una duración de 200 horas pedagógicas.

Yunguyo, noviembre de 2023



Lic. Errain Condori Rivera
DIRECTOR
UGEL YUNGUYO



Prof. Carlos Alberto Aranibar Ayllon
JEFE DE ÁREA
GESTIÓN PEDAGÓGICA



Prof. Felix Ninieja Cabrera
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN
PRIMARIA EIB

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

28 ENE 2025



FEDATARIO
Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo
UGEL - YUNGUYO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 3473 -2019-DREP.

Puno, 19 DIC 2019

Visto el informe N° 020-2019-GR-GRDS/DREP-DGP-JCM, y los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el literal b) del artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, establece que el Ministerio de Educación – MINEDU, los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de, entre otros, agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema;

Que, el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando, entre otros, representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional;

Que, mediante Directiva N° 023-2019-GRP-GRDS-DREP/DGP, se aprobó las Bases para el XXI Concurso de Estudiantinas Escolares y Magisteriales 2019, "INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES", con la participación de los estudiantes del Nivel de Educación Secundaria en la categoría "A" y el personal Directivo, Docente, Administrativo y otros del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno, en la categoría "B";

Que, mediante informe N° 020 -2019-GR-GRDS/DREP-DGP-JCM, la comisión organizadora de la etapa regional, informa sobre los resultados de la etapa regional del XXI Concurso de Estudiantinas Escolares y Magisteriales 2019, "INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES", resultando necesario reconocer y felicitar al personal Directivo, Docente, Administrativo y otros del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno, en la categoría "B"; que ocuparon los tres primeros puestos en la etapa regional;

Que, estando a lo actuado e informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, La Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias; y, el Reglamento de organización y Funciones de la DRE Puno, aprobado por DS N° 015-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR Y OTORGAR MEDALLA DE HONOR

AL MERITO, a los Directores, Especialistas de las diferentes UGEL, Directores, Docentes, Personal Administrativo, Auxiliares de las diferentes IIEE del ámbito de la DRE Puno, por ocupar el Primer, Segundo y Tercer Puesto, Categoría "B" Docentes en la Etapa Regional del XXI CONCURSO DE ESTUDIANTINAS ESCOLARES Y MAGISTERIALES 2019, "INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES", llevado a cabo con motivo de celebrar el LVI Aniversario de la Dirección Regional de Educación Puno, los que a continuación se detalla:



PERUEDUCA



PERU

Ministerio
de Educación

N.º CV027600001605

CONSTANCIA

otorgada a

EDGAR PILCO VELA

por haber aprobado el curso virtual

GESTIÓN DE LA DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA EN LA I.E.

realizado a través de la Plataforma tecnológica Educativa PerúEduca del 18 de marzo al 12 de mayo de 2024 con una duración de 50 horas, en el marco del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas – Mejora continua 2024.



Elva Milagros Urbano Jimenez

Directora

Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN